Gobernación del CAUCA | Secretaría de Salud

Popayán, 29 JUL 2025

SSDC-D 201

Doctora
VIVIAN ANYELI RIVERA CORRALES
Líder Proceso Gestión de la Provisión de los Servicios Individuales
Ciudad

Ref: **Liquidación de Convenios No: 2664 Y 2665 de 2024**

Cordial y atento saludo,

Me permito informarle que a partir de la fecha se le asigna la Liquidación de los convenios de la referencia que venían siendo asumidos inicialmente por la Dra. **ANA CRISTINA QUINTERO CORRALES** quien ya no pertenece a la planta de funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental.

1. Contrato No. 2664 de 2024, cuyo contratista es la empresa E.S.E OCCIDENTE (SUBSIDIO)
2. Contrato No. 2665 de 2024, cuyo contratista es la empresa E.S.E NORTE 2 (SUBSIDIO)

Se recuerda que únicamente se podrá sustraer al cumplimiento de la anterior función si se configuran las causales de impedimento o conflicto de interés previsto en la ley.

Se informa que deberá proceder al cargue del presente, en el punto 7, **EJECUCION DEL CONTRATO.- DOCUMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO**, en la plataforma **SECOP II.**

Atentamente,

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto: Marino Camacho. admón. de empresa PGJ

Revisó: Profesional Especializada Dra. Ana Lucia Calvo Bonilla PGJ

Powered by CamScanner